



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### INFORME 053/SO/28-03-2024.

**RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y CON REGISTRO ESTATAL ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, MEDIANTE RESOLUCIONES INE/CG1352/2021 E INE/CG442/2023; ASÍ COMO, POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN 012/SE/15-06-2023; DESCONTADAS DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales a los partidos políticos, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación, que para el caso del Estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el día 14 de febrero de 2024, se entregó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, recursos económicos por la cantidad de \$1,197,358.68 (un millón ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 68/100 M.N.), por concepto de sanciones descontadas a los partidos políticos en la ministración correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, respectivamente, conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción	Monto descontado en la ministración correspondiente al mes de:				Saldo pendiente	Observación
			septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
PT	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$221,445.25	\$221,445.25	\$221,445.25	\$221,445.25	\$1,622,964.65	A esta fecha la ejecución de los descuentos se encuentra suspendida hasta en tanto concluya el Proceso Electoral 2023-2024, lo anterior, en



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción	Monto descontado en la ministración correspondiente al mes de:				Saldo pendiente	Observación
			septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
								cumplimiento al Acuerdo 007/SE/15-01-2024.
	INE/CG110/2021	\$3,264,806.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,264,806.64	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG733/2022	\$2,207,680.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,207,680.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG110/2021.
MORENA	INE/CG442/2023	\$310,996.68	\$310,996.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 25% de la respectiva ministración mensual
PES	012/SE/15-06-2023	\$139,519.00	\$581.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 25% de la respectiva ministración mensual.
<b>subtotal</b>			<b>\$533,022.93</b>	<b>\$221,445.25</b>	<b>\$221,445.25</b>	<b>\$221,445.25</b>		
<b>Transferencia electrónica</b>							<b>\$1,197,358.68</b>	

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Por lo anterior, con recursos del ejercicio fiscal 2023, descontados de las ministraciones de los partidos políticos acreditados y con registro estatal ante este Órgano Electoral y al C. Marco Tulio Sánchez Alarcón; el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, recibió la cantidad de \$11,465,021.57 (once millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, veintiún pesos 57/100M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

<b>Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio 2023</b>	
<b>Partido Político sancionado</b>	<b>Monto entregado al COCYTIEG</b>
Partido del Trabajo	\$2,910,422.25
Partido de la Revolución Democrática	\$2,481,877.63
Partido Verde Ecologista de México	\$1,063,770.27
Partido Acción Nacional	\$896.20
Partido Revolucionario Institucional	\$5,377.20
Movimiento Ciudadano	\$9,931.60
Morena	\$4,201,497.94
Partido de la Sustentabilidad Guerrerense	\$42,336.80
Partido del Bienestar Guerrero	\$123,065.38
Movimiento Laborista Guerrero	\$33,677.00
Partido Alianza Ciudadana	\$32,041.26
México Avanza	\$132,013.80
Fuerza por México Guerrero	\$49,264.64
Partido Encuentro Solidario Guerrero	\$139,519.00



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio 2023</b>	
<b>Partido Político sancionado</b>	<b>Monto entregado al COCYTIEG</b>
Regeneración	\$22,130.60
C. Marco Tulio Sánchez Alarcón	\$217,200.00
<b>Total</b>	<b>\$11,465,021.57</b>

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de marzo de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**